



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

Sexismo y hostigamiento sexual en mujeres universitarias,

Jaén 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Licenciada en Psicología

AUTORA:

Saldaña Guevara, Silvia Delsy (orcid.org/0000-0002-4472-9384)

ASESOR:

Mg. Espinoza Yong, Nelson Pacífico (orcid.org/0000-0002-2077-7082)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Violencia

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

CHICLAYO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A ti Padre Dios Jehová, por haberme permitido llegar hasta el momento con salud y cumplir mis objetivos como profesional y ante todo a mis esfuerzos y lucha constante. Agradecer de manera especial a mi asesor Mg. Nelson Pacífico por compartir sus conocimientos y guiarme en el proceso de la presente tesis.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por iluminarme todos los días y tener fuerzas de seguir luchando contra la adversidad dedico con todo mi corazón mi tesis a mi hijo Junior Saldaña que soy ejemplo a seguir.

Índice de contenidos

| | |
|--|-----|
| Carátula | i |
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de tablas | v |
| RESUMEN | vi |
| ABSTRACT | vii |
| I. INTRODUCCIÓN: | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO: | 5 |
| III. METODOLOGÍA: | 11 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación: | 11 |
| 3.2. Variables y operacionalización: | 11 |
| 3.3. Población, muestra y muestreo: | 12 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos: | 14 |
| 3.5. Procedimiento: | 15 |
| 3.6. Método y análisis de datos: | 16 |
| 3.7. Aspectos éticos: | 16 |
| IV. RESULTADOS: | 17 |
| V. DISCUSIÓN: | 22 |
| VI. CONCLUSIONES: | 26 |
| VII. RECOMENDACIONES: | 27 |
| REFERENCIAS: | 28 |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Prueba de normalidad de datos de las variables y dimensiones. | 17 |
| Tabla 2. Relación entre sexismo y hostigamiento sexual en mujeres universitarias de Jaén, 2022. | 18 |
| Tabla 3. Niveles de sexismo en mujeres universitarias de Jaén, 2022. | 19 |
| Tabla 4. Niveles de hostigamiento sexual en mujeres universitarias de Jaén, 2022. | 20 |
| Tabla 5. Relación entre sexismo y las dimensiones d ehostigamiento sexual en mujeres universitarias de Jaén, 2022. | 21 |

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo determinar la relación entre sexismo y hostigamiento sexual en mujeres universitarias de Jaén, 2022. La investigación fue cuantitativa, con diseño descriptivo correlacional, y de enfoque transversal, los instrumentos utilizados fueron la Escala de Sexismo General (ESG) y la Escala de Hostigamiento Sexual (EHS) que fue validado y aplicado al contexto peruano, la muestra se obtuvo mediante la fórmula para población finitas y de forma aleatoria, quedando compuesto por 300 mujeres estudiantes universitarias. Con respecto a los resultados, en primer lugar se aplicó la prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov donde se aprecia que los resultados alcanzados son no paramétricos; con respecto al nivel alto, el 25.3% de evaluadas evidenció ser víctima de sexismo hostil; mientras que el 52,7% ha sufrido hostigamiento benevolente; para la variable Hostigamiento sexual el 37,7% ha sufrido hostigamiento sexual ambiental en un nivel alto, el 28,7% hostigamiento emocional en un nivel medio y 38,7% hostigamiento verbal también en un nivel medio. Se concluye que entre la variable sexismo y hostigamiento sexual existe correlación directa y altamente significativa.

Palabras clave: distorsiones cognitivas, satisfacción marital, víctima de violencia.

ABSTRACT

The present work aimed to determine the relationship between sexism and sexual harassment in university women in Jaén, 2022. The research was quantitative, with correlational descriptive design, and cross-sectional approach, the instruments used were the General Sexism Scale (ESG) and the Sexual Harassment Scale (EHS) that was validated and applied to the Peruvian context, the sample was obtained through the formula for finite population and randomly, being composed of 300 women university students. With regard to the results, the Kolmogorov-Smirnov normality test was first applied, where it can be seen that the results achieved are non-parametric; Regarding the high level, 25.3% of those evaluated showed being a victim of hostile sexism; while 52.7% have suffered benevolent harassment; for the variable Sexual harassment, 37.7% have suffered environmental sexual harassment at a high level, 28.7% emotional harassment at a medium level and 38.7% verbal harassment also at a medium level. It is concluded that between the variable sexism and sexual harassment there is a direct and highly significant correlation.

Keywords: sexism, sexual harassment, women, university students.

I. INTRODUCCIÓN:

En la actualidad el sexismo y hostigamiento sexual se han convertido en un problema de gran envergadura para el sexo femenino, sobre todo para las mujeres jóvenes de las comunidades universitarias. El sexismo se caracteriza por la discriminación de una persona por su condición de género; mientras que el hostigamiento sexual, es la presencia de una conducta indeseada de contenido sexual, con el propósito de intimidar, someter y obtener una gratificación en quien lo ejecuta (Frías, 2020). Este tipo de comportamientos genera respuestas psicológicas como alteraciones emocionales que pueden ser episodios únicos o recurrentes y que dificultan la interacción en más de un área: personal, social, académica y familiar (Coronado, 2021).

Con respecto al hostigamiento sexual, la Organización Mundial de la Salud (2021), dio a conocer que en España el 16% de mujeres han sido víctimas de este flagelo, siendo el país con menos incidencia; el 27% de la población femenina mundial entre 15 a 49 años de edad, ha sufrido violación o acoso sexual y últimamente una de cada siete mujeres ha sufrido uno de estos tipos de violencia; en tanto suiza tiene el 12%, Portugal 18%, Italia 16%; Francia 22%, Reino Unido 24%, Noruega 20% y Suecia con 21%, otros continentes muestran mayores estadísticas como Oceanía con 49%, África Subsahariana Central con 44% (Valdés, 2022).

Las mujeres han sido restringidas a roles sociales con menos estatus que los hombres, en donde han sufrido la desigualdad por su género, cultura o estatus económico (Ríos, 2020). Por consiguiente, esto aún existe, y se da a causa de distenciones entre ambos sexos; por los roles de géneros estereotipados afectando principalmente al género femenino, una de las causas es el sexismo de los hombres hacia las mujeres. En el ámbito social este problema conlleva a afectar su estado emocional mostrando bajos rendimientos académicos, actitudes no deseables y no cumpliendo con las expectativas de desarrollo personal (Organización de las Naciones Unidas mujeres, 2017).

El 90% de la población mundial, tiene prejuicios de género contra las mujeres. Un total del 80% proviene de 75 países. Las mujeres enfrentan obstáculos todos días para lograr la igualdad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020).

A las mujeres se les ha transmitido de generación en generación, basado en la creencia de que los hombres son más fuertes y las mujeres son consideradas inferiores, y no se les permite tomar decisiones y participar en actividades, lo que las hace más vulnerables que los hombres (Cooper, 2015).

En el contexto nacional, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2022) apoyándose en una encuesta realizada por Datum International dio a conocer que el Perú ocupa el primer lugar en términos de discriminación y acoso sexual en contra de las mujeres por lo cual fue comparado con países como México, Chile, Paraguay y Brasil. En tal sentido, el gobierno promulgó el 12 de septiembre de 2018 el Decreto No. 1410, que tipificó la discriminación sexual y el acoso sexual como actos delictivos, para sancionar este comportamiento y redoblar los esfuerzos para combatir este problema. Y puede proteger a las personas más gravemente afectadas (El Peruano, 2018).

Allende, (2021), dio a conocer a través de su investigación que los espacios universitarios, es donde mayor proliferación de conductas sexistas y de hostigamiento se generan en contra de las mujeres; donde el agresor es principalmente compañeros de aula (31%), docentes (19%) y/o sujetos externos (8%). El sexismo ha sido conceptualizado como un acto de discriminación, se considera como un acto de opresión y negación de los derechos de las mujeres. Estos actos aparecen de manera sutil u oculta, mientras que otras aparecen de manera grosera, por lo que suelen pasar desapercibida (Lampert, 2018). Este problema aún existe y se refleja en las mujeres universitarias; en el ámbito de la supervisión que inició en julio de 2018, la Administración Estatal de Educación superior SUNEDU por la cual ha registrado 125 casos de discriminación sexual, quejas de acoso sexualmente sugerente. Sin embargo, estas quejas son evaluadas por la institución en función de la forma en que la universidad las recibe. Por ello, la SUNEDU una vez que ha verificado que las universidades no hacen nada al respecto con las denuncias, puede someterlas a un proceso administrativo fiscalizador (Ilizarbe, 2022).

SUNEDU, ha advertido a las universidades para que cuenten con un reglamento para prevenir y poder intervenir aquellas denuncias generadas por sexismo y

hostigamiento sexual; Así mismo, la entidad refiere su preocupación por la aparición de estos problemas en las Universidades porque muchas de ellas dejan de estudiar por vergüenza o por temor de ser hostigadas por sus docentes de nuestro país (Allende, 2021).

Esto se da por la falta de la importancia de las autoridades de las universidades y también por la falta de compromiso y comportamiento inadecuado de los estudiantes para discutir el tema en su centro de investigación la directora Nacional de Educación Superior de la Universidad (SUNEDU), y el Ministerio de Educación para Mujeres y Grupos Vulnerables (MIMP), el Ministerio de Educación Nacional (MINEDU) y la Defensoría del Pueblo (DP), dieron opiniones sobre los procedimientos. Instituciones universitarias frente a las quejas de los estudiantes (García y Reyes, 2020).

En 2018, el MINEDU aprobó los "Lineamientos para la Elaboración de Documentos Normativos Internos para la Prevención e Intervención de Casos de Acoso Sexual en la Comunidad Universitaria". Además, se emitió el "Reglamento SUNEDU sobre Sanciones por Violaciones", que permitió suspender la expedición de licencias a universidades que no sancionen temas sexuales, y reglamentó la Ley Contra el Acoso Sexual No. 27942, que incluyó la universalidad de disposiciones sobre cuidadores voluntarios en universidades públicas y privadas del país (Fernández, 2019).

En lo que respecta al contexto local, la Defensoría del Pueblo (2022) manifestó que en la región Cajamarca urge la necesidad de que se conformen órganos multidisciplinarios para atender los casos de hostigamiento sexual que han incrementado significativamente. Frente a estos sucesos es que la Fiscalía de la Nación brindó charlas sobre el hostigamiento sexual en las diferentes universidades de la región, con la finalidad de que los estudiantes tengan conocimientos sobre sus derechos y sepan cómo proceder frente a estos hechos denigrantes (El Peruano, 2022).

Es así que se formuló la siguiente pregunta ¿Existe relación entre el Sexismo y Hostigamiento sexual en mujeres universitarias de Jaén, 2022?

En el presente trabajo de investigación se justificó de la siguiente manera: en la cual tiene una importante eficacia teórico, debido a sus procesos de investigación de acuerdo a los objetivos que el hostigamiento de manera que afecta la calidad de vida en las mujeres universitarias de manera práctica sirvió conocer la situación en la cual se encuentran las jóvenes en relación por la cual identificó la relación de ambas variables cumplió los criterios de relevancia porque sirvió para determinar estos problemas en mujeres universitarias de la ciudad de Jaén , 2022, donde se realizó el estudio. A nivel práctico, benefició, permitiendo generar un diagnóstico situacional de la población en estudio y en base a ello, generar estrategias de intervención o prevención para que no se generen este tipo de conductas. Sirvió de base para futuros estudios y constituyó un aporte teórico a la comunidad científica sobre futuros estudios que requieran relaciones entre variables. Finalmente, a nivel metodológico, se buscó determinar la existencia de una asociación entre dos variables, y para la recolección de datos.

El siguiente objetivo general: Determinar la relación entre sexismo y hostigamiento sexual en mujeres universitarias de Jaén, 2022. Así mismo, se plantearon como objetivos específicos: Identificar el nivel de sexismo; describir el nivel de hostigamiento sexual y, por último, establecer la relación entre sexismo y las dimensiones de hostigamiento sexual.

En base a lo propuesto, se formuló la siguiente hipótesis: Existe relación significativa entre sexismo y hostigamiento sexual en mujeres universitarias de Jaén, 2022.

II. MARCO TEÓRICO:

Aguaded (2017) cuyo propósito fue detectar el perfil de la discriminación de género como predictor de acoso sexual (Segura et al., 2011; Koepke et al., 2014). Es descriptivo, cuantitativo, no empírico y horizontal. La población está formada por 1.200 mujeres jóvenes. La técnica utilizada fue la Escala de Prueba de Discriminación Sexual Juvenil (DSA). Los resultados mostraron que la supervivencia de la universidad se basa en el sexismo y existe una diferencia entre hombres y mujeres. La conclusión es que “los jóvenes perpetúan los estereotipos de género que refuerzan la violencia de género en las universitarias.

Nogués, (2016) realizó un estudio con la finalidad de explorar el impacto de las creencias. El estudio fue diseño semi experimental con una sección transversal la muestra fue de 124 jóvenes universitarios de Chile y España estudiantes de psicología. La herramienta utilizada fue la Escala de sexismo circundante. Los resultados fueron examinados por los puntajes promedio obtenidos por los participantes, antes y después de asistir al taller de género, por origen y género. Concluyó que las creencias sexuales eran en promedio hasta tal punto que causaban enfermedades durante un entrenamiento determinado independientemente del género.

Lu et al., (2020) investiga sobre discriminación de género y acoso en profesores académicos de medicina de emergencias; su objetivo fue identificar las experiencias que han vivido las medicas sobre discriminación por motivos de género y el acoso sexual; la investigación fue transversal, la muestra fue por conveniencia en profesores de medicina de emergencia; como instrumento se aplicó la escala de discriminación de género abierta en el trabajo (OGDW); los resultados encontrados fueron el 40,1% de 352 respondieron la encuesta de manera completa; el 62,7% de las mujeres informaron haber sido objeto de acoso o de discriminación en algún momento frente al 12,5% de los varones; los casos de acoso o discriminación generalmente vienen de los propios pacientes, los médicos de consulta o admisión y el personal de enfermería. Concluye que las profesoras de Emergencias médicas femeninas percibieron más discriminación basado en el género en el lugar de trabajo, aproximadamente una cuarta parte de los docentes encontraron comportamientos sexuales no deseados en sus carreras.

Holland et al., (2020) en su investigación sobre los roles y mitos de violación y el feminismo en la respuesta a los asistentes residentes universitarios, la investigación fue descriptiva y se recolecta información sobre violación o acoso sexual en estudiantes universitarios de pregrado de Estados Unidos, la investigación se realizó en 300 residencias de asistentes universitarios, los resultados indican que las personas con creencias feministas estaban más prestos a brindar apoyo material a las estudiantes; además se comprobó que en las universidades de los Estados Unidos existe una cantidad significativa de casos de violación o agresión sexual a mujeres universitarias, concluye que es necesario capacitar a las personas para brindar apoyo a personas víctimas de violación o de agresión sexual de forma más efectiva.

Shi y Zheng, (2020) en su investigación sobre percepción y tolerancia del acoso sexual: evaluar la identidad feminista, sexismo y roles en trabajadoras Chinas, tiene como objetivo diagnosticar la identidad feminista está relacionada con la percepción y la tolerancia del acoso sexual y la identidad feminista media las relaciones entre el sexismo, los roles de género, la percepción y tolerancia del acoso sexual entre las trabajadoras chinas; la muestra fue de 507 participantes, el instrumento fue una encuesta, los resultados fueron que el compromiso activo con el feminismo se correlaciona con la percepción de las mujeres sobre acoso sexual, mientras que la aceptación pasiva con los roles de género tradicionales se relaciona positivamente con la tolerancia al acoso sexual. Concluye que la identidad feminista permite que las mujeres sean más perceptivas y menos tolerantes al acoso sexual.

Leandro, (2020), organizo un estudio con el objetivo de determinar la relación entre la discriminación de género contradictoria y la violencia en la relación íntima de los estudiantes de las universidades públicas. El tipo de investigación fue de diseño no experimental, descriptivo y relevante. La muestra fue conformada por 303 estudiantes de cuarto y quinto grado de dos escuelas públicas del distrito Salvador Villa de Lima, Perú. Los resultados obtenidos evidenciaron que no existe relación significativa ($p > .05$) entre la discriminación sexual contradictoria y la violencia cometida ($r = -.001$), por lo que es igual a la violencia sufrida ($r = -.10$). La conclusión es que la discriminación de género de los hombres es mayor que la de las mujeres, y estas personas puntúan más alto en la violencia cometida y sufrida. Por

consiguiente, no se encontraron diferencias significativas respecto a las dimensiones del sexismo ambivalente.

Valdiviezo y Vásquez, (2020), realizaron una investigación con el objetivo de describir las principales características de la discriminación de género. La metodología utilizada fue de carácter teórico; la unidad de análisis constó de 22 artículos, dicho estudio se considera de tipo narrativo-sistémico, a través del cual se pudo evidenciar que los principales rasgos y comportamientos discriminatorios están regidos por un género específico; se presenta de manera sutil y oculta. Los resultados evidenciaron que los tipos más comunes de discriminación sexual son: la discriminación sexual hostil, que mantiene los prejuicios y la agresión; y la discriminación sexual benevolente, con características protectoras paternalistas. La conclusión es que ambos generarán prejuicios basados en estereotipos, violencia de género y de pareja íntima.

Vásquez, (2020), tuvo como objetivo determinar en nivel de género de discriminación entre jóvenes universitarios. El estudio incluyó a 109 estudiantes, varones y mujeres, de entre 17 y 22 años de segundo y cuarto ciclo. La investigación fue descriptiva y no experimental. Para la recolección de datos se utilizó la Escala de Discriminación Sexual Juvenil (DSA). Los resultados mostraron que los estudiantes de psicología mostraron un nivel moderado de sexismo (63%), mientras que los hombres tuvieron una mayor proporción de sexismo hostil, 48,5% y las mujeres, 26,3%. La conclusión es que existe un cierto grado de discriminación de género entre los estudiantes de psicología, y el género más afectado es el femenino de la dimensión hostil.

Vieira, (2019) en su artículo de investigación estableció como objetivo realizar una revisión teórica del sexismo contradictorio y variables relacionadas. El total estuvo compuesto por 60 revisiones bibliográficas; revistas científicas seleccionadas, artículos de revisión, tesis de pregrado, maestría y doctorado. El estudio tuvo una metodología de sistema narrativo. Se utilizaron como herramientas el Escala Contradictorio de Discriminación Sexual (ASI) y el Cuestionario de Prueba de Discriminación Sexual Juvenil (DSA). Los resultados muestran que el sexismo contradictorio es una coexistencia antagónica fuertemente relacionada entre el

"sexismo antiguo" y el sexismo nuevo, más sutil, y se dice que protege a las mujeres (Glick y Fiske, 1996). La conclusión es que la discriminación de género contradictoria se correlaciona positivamente con otras variables, como la violencia de pareja íntima, la violencia de género, la experiencia sexual a una edad temprana y la elección de estilos de manejo de conflictos.

Para las variables estudiadas, existen teorías y conceptos que explicamos a continuación:

La teoría que fundamenta científicamente el sexismo, existe la teoría estadística de la discriminación racial y/o sexual; la cual se centra en el tratamiento laboral, la cual opera en función a la escasez de información de los puestos de trabajo y las características de los trabajadores; es decir, el mercado se comporta discriminando a priori que mejores resultados obtendrá si los trabajadores son varones o blancos, tratando de forma discriminativa a las mujeres y a las personas de color, esta teoría se basa en las creencias sociales de que las personas negras y las mujeres crecen en desventaja por las hostilidades y la discriminación que se ejerce hacia ellos, Kenneth Arrow planteo un modelo matemático basado en conceptos estadísticos para determinar la veracidad de los prejuicios de esta teoría, pero para realizarla hay que agregar indicadores que resultan desde ya discriminatorios para las personas negras y las mujeres (Phelps, 1972).

El sexismo se define como discriminación contra una persona por motivos de sexo. El término se usa para describirlo en ambos sexos; sin embargo, debido a circunstancias sociales, a menudo se usa para describir la discriminación contra las mujeres Calder-Dawe & Gavey, (2016) citado en (G. Salazar, 2022).

El surgimiento del sexismo tiene como objetivo compensar la falta de seguridad personal, ya que no puede alcanzar los logros culturales que intenta replicar. Además, este problema también se manifiesta en la conducta inconsciente que conforma los rasgos de personalidad de cada persona. Se manifiesta en frivolidad, desprecio, soberbia, retraimiento, duda y desconfianza. Por otro lado, audacia, escepticismo, falso coraje, extrema modestia y timidez (Albitres, 2019).

Los estereotipos de género se entienden como parte de la discriminación de género en la dinámica psicológica y social. Por un lado, debemos estudiar los juicios sobre el sexismo y, por otro, debemos pensar en la relación de las personas entre sí y con el medio ambiente (Dulong, 2019). La discriminación de género serán todos los comportamientos, pensamientos y expresiones de las personas, así como los hábitos culturales, institucionales y organizativos, revelando la valoración negativa de los seres humanos sobre su sexo de nacimiento o los diferentes niveles de apoyo entre mujeres y hombres.

La literatura respecto a la variable ilustra que el sexismo está conformado por dos grandes dimensiones, el primero es el sexismo hostil o tradicional: Se trata de los pensamientos negativos y discriminatorios de las personas hacia las mujeres, por lo que se basa en el hecho de que no pueden asumir ninguna responsabilidad. Por tanto, no cubre todos los cambios ideológicos de nuestra sociedad y demuestra que el sexismo es contradictorio (Vieira, 2019).

Dentro de los indicadores del sexismo, encontramos el paternalismo dominante: La creencia de que el estatus de la mujer es más bajo que el de los hombres, y por lo tanto son responsables ante ellos, lo que justifica el sistema patriarcal que existe en una sociedad conservadora. Así mismo, la diferenciación de género competitivo: Este factor indica que las mujeres no pueden ocupar altos cargos porque se las considera incapaces de construir un carácter fuerte; por último, la heterosexualidad hostil: Es bien sabido que el sexo es visto como una estrategia por parte de los hombres, en la que las mujeres actúan como policías voluntarias, manipuladoras y seductoras (León, 2017).

Por otro lado, como segunda dimensión encontramos el sexismo benevolente: Demuestra que los hombres tienen el compromiso de proteger a las mujeres, y las mujeres son un género más débil, que tiene una actitud más positiva hacia la sociedad porque se ve como un comportamiento tradicional, como ser un caballero (Vieira, 2019). Es uno de los más escondidos de la sociedad porque se manifiesta a través de comportamientos que se entienden como bondad, sentimientos, actitudes comprensivas hacia determinadas cosas y amor (Dulong, 2019).

En lo que respecta a los indicadores del sexismo benevolente, se encuentra, en primer lugar el paternalismo protector: En este lugar se afirma que por la delicada apariencia de la mujer, los hombres necesitan cuidarla y protegerla, desencadenando dependencia, y las mujeres son el eslabón más débil; como segundo indicador esta la diferenciación de género complementario: Esto demuestra que las mujeres tienen características que las convierten en esposas perfectas para los hombres porque son perfecciones indispensables y son consideradas objetos románticos; y por último, está la heterosexualidad íntima: En este caso, un hombre se considera completamente insatisfecho si no tiene relaciones sexuales con una mujer porque esto es necesario para lograr la máxima felicidad (León, 2017).

Por otro lado, en cuanto a la variable hostigamiento sexual, es necesario mencionar que Codhem & Flores (2019) señalaron que en el ámbito escolar y/o profesional, la víctima y el agresor ejercen poder en la verdadera relación de dependencia. Asimismo, la víctima generalmente se muestra reacia a denunciar los hechos, lo que puede interpretarse como miedo. La represalia que se produce es que no obtendrán resultados a través de denuncias, a la larga esto tendrá graves consecuencias para los estudiantes que se conviertan en víctimas de acoso sexual.

Esta conducta es considerada como una falta muy peligrosa en donde se pide una máxima sanción disciplinaria. El hostigamiento sexual tiene tres dimensiones las cuales son: a) El hostigamiento sexual ambiental: se refiere a los comportamientos con físicos o verbales con contenido sexual que se dirige hacia una persona b) Hostigamiento sexual emocional: Es una conducta no deseada de naturaleza sexual en el lugar de trabajo, centro de estudios o en relación de pareja que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada; c) Hostigamiento sexual conductual: Conducta no deseada, rechazada y reiterativa que se da entre personas en condiciones de tipo autoritario con prescindencia de ella, que afecta los derechos fundamentales de las personas afectadas (Codhem & Flores, 2019).

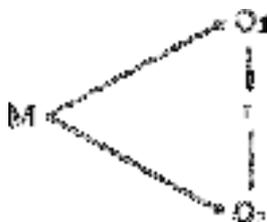
III. METODOLOGÍA:

3.1. Tipo y diseño de investigación:

Es de tipo cuantitativa, su propósito fue determinar la realidad del problema y encontrar posibles alternativas para situaciones específicas; se busca identificar a través de las revisiones bibliográficas y los datos de las encuestas, información sobre sexismo y hostigamiento sexual (Hernández et al., 2014).

La investigación fue descriptivo correlacional, debido a que no se manipularon variables, solo se observarán en el medio natural para su posterior análisis, por lo que también se caracterizó por ser transversal, pues la información se recogió en un momento único en su contexto natural (Hernández y Mendoza, 2018).

Su diseño fue:



M: Mujeres universitarias de la ciudad de Jaén 2022.

O1: Sexismo en mujeres universitarias de la ciudad de Jaén 2022.

O2: Hostigamiento sexual en mujeres universitarias de la ciudad de Jaén 2022. r: Relación O1 y O2.

3.2. Variables y operacionalización:

Variable 1: Sexismo

Definición conceptual: el sexismo se define como discriminación contra una persona por motivos de sexo. El término se usa para describirlo en ambos sexos; Sin embargo, debido a circunstancias sociales, a menudo se usa para describir la discriminación contra las mujeres (Calder- Dawe y Gavey, 2016).

Definición operacional: la variable podrá ser medida a través de la escala de detección de sexismo ambivalente de Glick y Fiske (1996), compuesta de un total de 36 ítems, presentadas en escala tipo Likert. Su adaptación al contexto peruano fue realizada por Guevara et al., (2015).

Dimensiones: hostil, benevolente.

Escala de medición: tipo ordinal.

Variable 2: Hostigamiento sexual

Definición conceptual: es el acto mediante el cual una persona se expresa a través de conductas ofensivas físicas o verbales de connotación sexual frente a su víctima dentro de una relación de subordinación. Tal es el caso de un docente hacia su alumno(a) en un centro de estudios (Codhem & Flores, 2019).

Definición operacional: la variable podrá ser medida a través la escala sexual (EHS) de Bardales y Ortiz (2012) en la adaptación a la versión peruana: Luz Angélica, Atoche Silva, (2020), considerado como hechos concretos de tipo ambiental, emocional o conductual relacionado con la sexualidad de connotación lasciva, dicha variable puede ser medida a través del cuestionario EHS, conformado por las 3 dimensiones ya, mencionadas que a su vez se estructuran en 22 reactivos planteado en una escala de tipo Likert.

Dimensiones: ambiental, emocional, conductual.

Escala de medición: tipo ordinal.

3.3. Población, muestra y muestreo:

Población:

La población estuvo conformada por 1350 mujeres universitarias de la ciudad de Jaén, según datos estadísticos del INEI (2018).

Criterios de inclusión:

Para esta investigación se consideraron los siguientes criterios Mujeres jóvenes universitarias participantes cuyas edades oscilan entre 18 – 28 años de edad.

Que cursan estudios universitarios de la ciudad de Jaén.

Criterios de exclusión:

Adultos que se encuentren en una deficiencia de trastorno mental, jóvenes universitarios que presentan alguna discapacidad visual, derrame cerebral, estudiantes universitarios que se han retirado de la universidad y personas mayores que sobrepasan las edades de 28 años.

Muestra:

La muestra estuvo representada por 300 mujeres universitarias de la ciudad de Jaén, cuyas edades fueron entre 18 a 28 años. Por consiguiente, la muestra es un subconjunto de la población total que será representativa (Hernández, et al. 2014).

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Muestreo:

Para este estudio se aplicó el método del muestreo, no probabilístico. Por ser una técnica que puede recolectar a todos los sujetos accesibles que acceden a participar en la encuesta, es decir, es accesible para la conveniencia de los residentes y la disponibilidad de la encuesta. Listo para completar el formulario (Salazar y Del Castillo, 2018).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Se utilizó la encuesta, para la recolección de los datos de las participantes de la investigación (Congacha, 2016).

Como instrumentos se utilizaron las escalas de actitudes, para medir la variable sexismo en donde se utilizó la Escala de sexismo general se utilizó la escala ESG elaborado por Glick Peter y Fiske Susan en 1996 y en la versión peruana adaptada Cynthia Guevara Mercedes Pérez y Sheyla Romero, 2015. Se basa en poder identificar el tipo de sexismo de acuerdo a las dimensiones e indicadores y está se aplica desde los 13 años de edad a más. Dicha escala consta de 36 ítems con respuestas de tipo escala Likert. Se suman los puntajes, obtenidos un puntaje general de forma directa y por dimensiones que según los baremos establecidos según el sexo.

Validez original del instrumento:

Para la validez de contenido se buscó las evidencias de validez de contenido a través de 5 expertos, quienes se encargaron de la verificación y modificación de los ítems, en donde dieron como resultado un puntaje de 1.00. Así mismo se aplicó una prueba piloto sobre 100 mujeres universitarias de las universidades públicas y privadas de la ciudad de Jaén para verificar la confiabilidad y seguir con la investigación.

Confiabilidad original del instrumento:

Para la confiabilidad del instrumento, se realizó el método de Alfa de Cronbach dónde el primer instrumento obtuvo una confiabilidad de 0,826 dando a entender que es fiable para la aplicación, de igual manera el instrumento que mide hostigamiento sexual obtuvo un 0,847 siendo así un instrumento fiable.

Validez local de los instrumentos:

Para la validez local del instrumento se utilizó el método de juicio de expertos en el cual participaron 7 especialistas en el tema, para el primer instrumento que mide el sexismo se obtuvo una validez de 0.88 siendo así un instrumento válido y coherente en medir todas las características de la variable, para el

instrumento que mide hostigamiento sexual, se aplicó la misma técnica obteniendo un resultado de 0.87 siendo así ambos unos instrumentos válidos para medir lo que requiere la variable estudiada.

Confiabilidad local de los instrumentos:

Para la confiabilidad de estos instrumentos, se utilizó la técnica de alfa de Cronbach a través del programa estadístico, SPSS el cual permite verificar si el instrumento es fiable para su aplicación, para la primera variable de sexismo, se obtuvo un resultado de 0.796 siendo así un instrumento totalmente fiable, en la segunda variable se obtuvo un resultado de 0.739, lo cual demuestra que ambos instrumentos son totalmente fiables para su aplicación.

3.5. Procedimiento:

Para empezar el estudio, buscamos una problemática que esté presente en nuestra sociedad, tras ello, formulamos el objetivo general, al igual que los objetivos específicos para poder empezar nuestra investigación, luego de ello, seleccionamos 2 instrumentos para medir nuestras variables, sexismo y hostigamiento sexual, pero antes aplicamos la prueba piloto para obtener la validez y confiabilidad de ambos instrumentos, obtuvimos buenos resultados, siendo válidos ambos instrumentos a través del juicio de expertos con 0.88 sexismo y hostigamiento sexual con un 0.87, para la fiabilidad del instrumento se aplicó el alfa de Cronbach el cual nos dio como resultado en el instrumento que mide el sexismo un 0.796 de igual manera con la variable hostigamiento sexual nos dio un resultado de 0.739, siendo así ambos instrumentos fiables.

Posteriormente se aplica a la muestra seleccionada, mujeres universitarias del Jaén, y que tengan una edad entre 18 a 28 años, así también obtuvimos todos los permisos correspondientes para la aplicación del cuestionario personalmente con todas las medidas de seguridad por el contagio del covid19, en donde se recaudó la información durante aproximadamente dos semanas, alcanzando 300 mujeres aplicados en total.

3.6. Método y análisis de datos:

El estudio utilizó un método cuantitativo, los datos fueron analizados a través del paquete estadístico SPSS para el procesamiento de los datos, se utilizó el programa estadístico SPSS 26; a través del estadígrafo de Kolmogorov Smirnov se aplicó la prueba de normalidad; pudiendo obtener un nivel de significancia menor a 0.05 lo que demostró asimetría en la distribución; por ende, se utilizó una prueba no paramétrica para el análisis de correlación de las variables, siendo el coeficiente de Spearman el idóneo para este caso. El análisis de distribución de frecuencia y porcentajes se obtuvo por medio de la estadística descriptiva simple. Los resultados fueron presentados en tablas según el formato Apa 7ma edición, para el análisis e interpretación de los datos.

3.7. Aspectos éticos:

Los criterios éticos considerados fueron los que fortalecen a la Psicología, como: La honestidad ya que todos los datos alcanzados al momento de aplicar las encuestas no se han manipulado, siendo utilizados los que realmente han contestado las mujeres universitarias encuestadas.

El principio de la justicia ya que a todos los participantes se brindó un trato humanitario, sin discriminación alguna y a todas se les informó las razones por el cual se está llevando a cabo este estudio.

La autonomía ya que cada participante decidió de forma voluntaria participar en esta investigación, sin presión de los responsables de este estudio.

El principio de la beneficencia porque este trabajo pretende mejorar las condiciones de vida de las mujeres que han sufrido de sexismo y hostigamiento sexual en alguna etapa de su vida, además, a prevenir a aquellas mujeres que aún no han pasado por estos desagradables eventos en su vida personal o profesión.

IV. RESULTADOS:

Tabla 1.

Prueba de normalidad de datos de las variables y dimensiones.

| Kolmogorov-Smirnov ^a | | | |
|---------------------------------|-------------|-----|-------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Sexismo | 0.229 | 300 | 0.000 |
| Hostil | 0.397 | 300 | 0.000 |
| Benevolente | 0.333 | 300 | 0.000 |
| Hostigamiento | 0.229 | 300 | 0.000 |
| Verbal | 0.256 | 300 | 0.000 |
| Emocional | 0.286 | 300 | 0.000 |
| Conductual | 0.246 | 300 | 0.000 |

Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla 1, se observa el análisis de la prueba de normalidad de las variables sexismo y hostigamiento sexual. Para ello, se utilizó el estadígrafo de Kolmogorov Smirnov, debido a que la muestra fue superior a 50 personas. El nivel de significancia fue inferior a 0.05 lo que indica una asimetría en la distribución de los datos; por lo que se tiene que utilizar una prueba no paramétrica, en este caso corresponde el estadístico de correlación de Spearman.

Tabla 2.

Relación entre sexismo y hostigamiento sexual en mujeres universitarias de Jaén, 2022.

| | | Hostigamiento |
|---------|------------------|---------------|
| | | ,539** |
| Sexismo | Sig. (bilateral) | 0.00 |
| | N | 300 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 2, se observa que el coeficiente de correlación de Spearman arrojó un valor de ,539, lo que indica que existe asociación directa entre sexismo y hostigamiento sexual; en tanto que el nivel de significancia fue inferior a 0,05, por lo que se afirma que la relación es altamente significativa; de esta manera se acepta la hipótesis de la investigación.

Tabla 3.*Niveles de sexismo en mujeres universitarias de Jaén, 2022.*

| Categorías | Variable | | Dimensiones | | | |
|--------------|----------|------|-------------|------|-------------|------|
| | Sexismo | | Hostil | | Benevolente | |
| | F | % | F | % | F | % |
| Bajo | 92 | 30.7 | 190 | 63.3 | 26 | 8.7 |
| Medio | 136 | 45.3 | 34 | 11.3 | 116 | 38.7 |
| Alto | 72 | 24 | 76 | 25.3 | 158 | 52.7 |
| Total | 300 | 100 | 300 | 100 | 300 | 100 |

En la tabla 3, se evidencia que el sexismo es predominante en el nivel medio, representado por el 45.3% de mujeres universitarias; en tanto que el 24% de mujeres evaluadas denotaron un nivel alto de sexismo caracterizado por la discriminación y prejuicio en contra de las féminas por su condición de género. Por otro lado, la dimensión hostil fue predominante en el nivel bajo (63.3%) mientras que el 25.3% se ubicó en la categoría alto. Con respecto a la dimensión benevolente el nivel alto fue el predominante, representado por el 52.7%; seguido por el nivel medio (38.7%).

Tabla 4.*Niveles de hostigamiento sexual en mujeres universitarias de Jaén, 2022.*

| Categorías | Variable | | Dimensiones | | | | | |
|--------------|---------------|------|-------------|------|-----------|------|------------|------|
| | Hostigamiento | | Ambiental | | Emocional | | Conductual | |
| | F | % | F | % | F | % | F | % |
| Bajo | 79 | 26.3 | 115 | 38.3 | 134 | 44.7 | 70 | 23.3 |
| Medio | 137 | 45.7 | 72 | 24 | 86 | 28.7 | 116 | 38.7 |
| Alto | 84 | 28 | 113 | 37.7 | 80 | 26.7 | 114 | 38 |
| Total | 300 | 100 | 300 | 100 | 300 | 100 | 300 | 100 |

En la tabla 4, se observa que el hostigamiento sexual es predominante en el nivel medio, representado por el 45.7% de mujeres universitarias, quienes perciben esta acción como una ofensa de tipo sexista que busca intimidar y someter al sexo femenino; en tanto, un 28 % se ubicó en un nivel alto, quienes perciben al hostigamiento como una dinámica intensa y frecuente que busca obtener favores sexuales. En lo que respecta a las dimensiones se logró identificar que la dimensión ambiental y emocional, predominaron en el nivel bajo, representado por el 38.7% y 44,7% respectivamente. Por último, con respecto a la dimensión conductual la predominancia fue en el nivel medio (38.7%).

Tabla 5.

Relación entre sexismo y las dimensiones de hostigamiento sexual en mujeres universitarias de Jaén, 2022.

| | Verbal | Emocional | Conductual |
|----------------------------|--------|-----------|------------|
| Sexismo | | | |
| Coeficiente de correlación | ,561** | ,469** | ,438** |
| Sig. (bilateral) | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| N | 300 | 300 | 300 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En lo que respecta a la tabla 5, se puede evidenciar que el sexismo se relaciona de forma directa y altamente significativa con las dimensiones de hostigamiento sexual (Verbal, emocional y conductual). Por lo que se asume que a mayor presencia de sexismo que reciban las mujeres universitarias, mayor será el nivel de hostigamiento al que se encontrarán en cualquiera de sus formas.

V. DISCUSIÓN:

En función al objetivo general se encontró que la variable sexismo y hostigamiento sexual mantienen una relación directa altamente significativa, esto quiere decir que mientras las mujeres dejen de ser muy benevolentes con sus parejas y dejen de soportar la hostilidad que estos les ofrecen disminuye considerablemente el hostigamiento sexual en todos sus niveles.

Las personas encuestadas del sexo femenino puesto que este trabajo estuvo dirigido a conocer su percepción sobre el sexismo y el hostigamiento sexual que atraviesan en las aulas universitarias. Estos datos son respaldados por Valdivieso y Vásquez (2020), quienes realizaron una investigación con el objetivo de identificar las principales características de la discriminación de género. La metodología utilizada fue de carácter teórico; la unidad de análisis constó de 22 artículos, dicho estudio se considera de tipo narrativo sistémico, a través del cual se pudo evidenciar que los principales rasgos y comportamientos discriminatorios están regidos por un género específico; se presenta de manera sutil y oculta. Los resultados evidenciaron que los tipos más comunes de discriminación sexual son: la discriminación sexual hostil, que mantiene los prejuicios y la agresión; y la discriminación sexual benevolente, con características protectoras paternalistas. La conclusión es que ambos generarán prejuicios basados en estereotipos, violencia de género y de pareja íntima. La cual presenta argumentos relacionados a la presente investigación y esto también cobra relevancia en lo propuesto por Vieira (2019) quien en su artículo de investigación estableció como objetivo realizar una revisión teórica del sexismo contradictorio y variables relacionadas, el cual estuvo compuesto por 60 revisiones bibliográficas; revistas científicas seleccionadas, artículos de revisión, tesis de pregrado, maestría y doctorado. El estudio tuvo una metodología de sistema narrativo. Se utilizaron como herramientas la Escala Contradictorio de Discriminación Sexual (ASI) y el Cuestionario de Prueba de Discriminación Sexual Juvenil (DSA). Los resultados muestran que el sexismo contradictorio es una coexistencia antagónica fuertemente relacionada entre el "sexismo antiguo" y el sexismo nuevo, más sutil, y se dice que protege a las mujeres (Glick y Fiske, 1996).

La conclusión es que la discriminación de género contradictoria se correlaciona positivamente con otras variables, como la violencia de pareja íntima, la violencia de género, la experiencia sexual a una edad temprana y la elección de estilos de manejo de conflictos. La teoría considerada para la variable sexismo fue la de Calder-Dawe y Gavey (2016), ya que manifestaron que es la discriminación contra una persona por motivos de sexo. El término se usa para describirlo en ambos sexos; sin embargo, debido a circunstancias sociales, a menudo se usa para describir la discriminación contra las mujeres. Para la variable hostigamiento sexual se consideró a la teoría de Codhem & Flores (2019) señalaron que en el ámbito escolar y/o profesional, la víctima y el agresor ejercen poder en la verdadera relación de dependencia. Asimismo, la víctima generalmente se muestra reacia a denunciar los hechos, lo que puede interpretarse como miedo.

En lo que respecta al nivel de sexismo, se evidenció que fue predominante en el nivel medio, representado por el 45.3% de mujeres universitarias; en tanto que el 24% de mujeres evaluadas denotaron un nivel alto de sexismo caracterizado por la discriminación y prejuicio en contra de las féminas por su condición de género. Por otro lado, la dimensión hostil fue predominante en el nivel bajo (63.3%) mientras que el 25.3% se ubicó en la categoría alto. Con respecto a la dimensión benevolente el nivel alto fue el predominante, representado por el 52.7%; seguido por el nivel medio (38.7%). Los resultados hallados guardan similitud con lo encontrado por Vásquez, (2020), quien dio a conocer que los estudiantes de psicología mostraron un nivel moderado de sexismo (63%), mientras que los hombres tuvieron una mayor proporción de sexismo hostil, 48,5% y las mujeres, 26,3%. La conclusión es que existe un cierto grado de discriminación de género entre los estudiantes de psicología, y el género más afectado es el femenino de la dimensión hostil. En base a lo encontrado se demostró que las actitudes y actos de los varones hacia las mujeres es imponer sus creencias, sus costumbres y malos hábitos ya que consideran que son el sexo más fuerte. Ocasionando que las mujeres se aislen en varias oportunidades de sus propias familias, pudiendo llegar hasta el suicidio puesto que se aprovechan de la dependencia de algunas mujeres hacia su pareja o por la familia que han formado, dejando de lado su integridad y amor propio porque supuestamente están protegiendo a su familia. En ese sentido, Vieira (2019)

postula que el sexismo es el conjunto de pensamientos negativos y discriminatorios de las personas hacia las mujeres, por lo que se basa en el hecho de que no pueden asumir ninguna responsabilidad. Por tanto, no cubre todos los cambios ideológicos de nuestra sociedad y demuestra que el sexismo es contradictorio.

Por otro lado, en lo que respecta al hostigamiento sexual es predominante en el nivel medio, representado por el 45.7% de mujeres universitarias, quienes perciben esta acción como una ofensa de tipo sexista que busca intimidar y someter al sexo femenino; en tanto, un 28 % se ubicó en un nivel alto, quienes perciben al hostigamiento como una dinámica intensa y frecuente que busca obtener favores sexuales. En lo que respecta a las dimensiones se logró identificar que la dimensión ambiental y emocional, predominaron en el nivel bajo, representado por el 38.7% y 44,7% respectivamente. Por último, con respecto a la dimensión conductual la predominancia fue en el nivel medio (38.7%). Los resultados alcanzados son respaldados por Leandro (2020), quien pudo evidenciar a través de su estudio que los niveles de hostigamiento sexual fueron predominantes en el nivel alto, representados por el 59%. Por lo que se llegó a la conclusión que la discriminación de género de los hombres es mayor en comparación con las mujeres, y estas personas puntúan más alto en la violencia cometida, mientras que las mujeres puntúan más alto en violencia sufrida. Además, Shi y Zheng, (2020) en su investigación sobre la tolerancia al hostigamiento sexual, se evidenció que el compromiso activo con el feminismo se correlaciona con la percepción de las mujeres sobre acoso sexual, mientras que la aceptación pasiva con los roles de género tradicionales se relaciona positivamente con la tolerancia al acoso sexual. Concluye que la identidad feminista permite que las mujeres sean más perceptivas y menos tolerantes al acoso sexual.

Por último, en función a hallar la relación entre sexismo y las dimensiones de hostigamiento sexual (Verbal, emocional y conductual). Se pudo evidenciar que existe relación directa y altamente significativa; por lo que se asume que a mayor presencia de sexismo que reciban las mujeres universitarias, mayor será el nivel de hostigamiento al que se encontrarán en cualquiera de sus formas. Los estudios de Lu et al., (2020); Leandro, (2020); Vieira, (2019) sustentan los hallazgos planteados líneas arriba; por medio de sus investigaciones se pudo evidenciar que el sexismo

desempeña un rol discriminante, intimidante y de violencia encubierta que busca someter a las mujeres en las diferentes áreas de su vida, solo por su condición de género. Además, se pudo conocer que las actitudes sexistas en contra del sexo femenino y la permisividad con la que se conlleva, desencadena conductas hostigantes que se manifiestan a través de la proliferación de introyectos, palabras soeces y adjetivos calificativos denigrantes; sumado a aproximaciones físicas o emocionales que tienen por finalidad generar desesperanza y minusvalía en quien lo padece; mientras que dominio y poder en el sexo masculino. Al respecto, Codhem & Flores (2019) señalaron que en el ámbito escolar y/o profesional, la víctima y el agresor ejercen poder en la verdadera relación de dependencia. Asimismo, la víctima generalmente se muestra reacia a denunciar los hechos, lo que puede interpretarse como miedo. La represalia que se produce es que no obtendrán resultados a través de denuncias, a la larga esto tendrá graves consecuencias para los estudiantes que se conviertan en víctimas del hostigamiento sexual.

Por su parte, Chávez (2020) postula que el sexismo es una actitud discriminante que busca menoscabar la imagen del sexo femenino, es un flagelo social basado en la masculinidad hegemónica, en palabras de Hegel sería una relación de Amo – Esclavo; donde el varón por su condición de tal tiene la posibilidad de ejercer dominancia y control sobre el sexo opuesto, siendo la mujer percibida como un objeto sexual que puede ser utilizada y descartada. Por ello, es que gran parte de la población universitaria sobre la que se realizó el estudio tiene introyectado en su mente que la figura femenina cumple un rol de inferioridad, por lo que el hostigamiento verbal, emocional y conductual es significativamente alto, obedeciendo a las estructuras mentales y sociales que construyeron en función de su cultura, siendo la población de Jaén una población con arraigo cultural y de sometimiento sobre la mujer; lo que permite entender que a mayor presencia de sexismo, mayor será el hostigamiento sexual en cualquiera de sus formas.

VI. CONCLUSIONES

Luego de haber realizado el análisis y discusión de los resultados obtenidos se llega a las siguientes conclusiones:

1. Se determina que existe relación directa altamente significativa entre las variables de estudio, lo cual muestra que, a mayores indicadores de sexismo, mayores el hostigamiento sexual.
2. Se evidenció que el sexismo fue predominante en el nivel medio, representado por el 45.3% de mujeres universitarias, quienes se caracterizan por ser víctimas de discriminación y prejuicio solo por su condición de género; en tanto que el 24% de evaluadas denotaron un nivel alto y un 30.7% reflejó un nivel bajo.
3. Se registró que el hostigamiento sexual fue predominante en el nivel medio, representando por el 45.7% de evaluadas, quienes perciben esta acción como una ofensa de tipo sexista que busca intimidar y someterlas; en tanto, que el 28% se ubicó en el nivel alto, y el 26.3% mostró un nivel bajo que se caracterizan por conductas que son normalizadas y que no genera afectación alguna.
4. Se evidenció que el sexismo se relaciona de forma directa y altamente significativa con las dimensiones de hostigamiento sexual (Verbal, emocional y conductual). Siendo el efecto más fuerte entre el sexismo y el hostigamiento verbal; por lo que a mayor presencia de conductas discriminatorias de corte sexual permitan las mujeres; mayor será la presencia de agresiones verbales.

VII. RECOMENDACIONES

- A las autoridades de la Universidad Nacional de Jaén se les sugiere gestionar a través del departamento de psicología la implementación de programas de prevención de la violencia que busquen minimizar el sexismo y el hostigamiento sexual en la comunidad universitaria.
- Se evidenció que el sexismo fue predominante en el nivel medio, representado por el 45.3% de mujeres universitarias, quienes se caracterizan por ser víctimas de discriminación y prejuicio solo por su condición de género; en tanto que el 24% de evaluadas denotaron un nivel alto y un 30.7% reflejó un nivel bajo.
- Al departamento de psicología de la Universidad Nacional de Jaén se le sugiere crear talleres de empoderamiento dirigido a las mujeres que presuntamente sean víctimas de sexismo con el propósito de brindar recursos y estrategias de afrontamiento para minimizar esta problemática.
- Se sugiere a las mujeres universitarias que, ante cualquier acto de hostigamiento sexual, puedan aproximarse a la comisaría más cercana o Centro de Emergencia Mujer para poder denunciar los hechos bajo la ley 30364 con el propósito de prevenir sancionar cualquier tipo de violencia en contra las mujeres y en el caso que sea pertinente pueda recibir una intervención psicológica por la afectación emocional que pueda presentar.
- Trabajar con grupos de monitoreo que se encuentren vigilantes y permitan la denuncia correspondiente por parte de aquellas personas que son víctimas de actos relacionados al hostigamiento.

REFERENCIAS

- Albitres, R. (2019). Discriminación sexista y percepción global de estrés en mujeres de lima metropolitana. [Tesis Licenciatura, Universidad Ricardo Palma]. https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/2348/T030_71995198_T%20Albitres%20Vidal%2C%20Rodrigo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Allende, M. (2021). Proponer El Examen Del Polígrafo Para Valorar La Declaración Del Acoso Sexual En El Perú. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8235/Allende%20Huaman%20Marco%20Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Angulo, C. y Conde, I. (2016). Perceptions, actions and clues of solid love in couples at different stages of adulthood. *Revista Virtual de Ciencias Sociales y Humanidades*. 10(6), 154 – 173.
- Ato, M. y López, J. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Revista Anales de Psicología*. 29 (3), p. 1028 – 1059.
- Bastida, R. (2017). Satisfacción marital y estado civil como factores protectores de la depresión y ansiedad. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*. 26(1). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2819/281950399009.pdf>
- Becerra, S., Roldán, W. & Flores, W. (2015). Factores de enriquecimiento, mantenimiento, comunicación y bienestar en la relación marital. *Revista de psicología GEPU*, 3(1), 1-284
- Blandón, A. y López, L. (2016). Comprensiones sobre pareja en la actualidad: jóvenes en busca de estabilidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 14(1), 505-517.
- Congacha, J. (2016). *Estadística Aplicada a la Educación* (2 Ed., Vol. 1). EDG - FIE.
- Cooper, Y. (2015). Frightening levels of sexist abuse risk putting a generation of women off politics. Independent. <https://www.independent.co.uk/news/uk/politics/yvette-cooper-frightening-levels-of-sexist-abuse-risk-putting-a-generation-of-women-off-politics10517308.html>
- Chaves Groh, M. J. (2021). Sexismo y academia: Manifestaciones del sexismo en la Universidad de Costa Rica.

<https://www.repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/341/1/document.pdf>

Coronado, C. (2021). Nivel De Eficacia Del Procedimiento Administrativo Disciplinario En Los Casos De Hostigamiento Sexual En La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. [Tesis Licenciatura, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo].

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7945/Coronado%20Vitela%20Claudia%20Mar%C3%ada.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cortina, L. (2020). Supporting Survivors: The Roles of Rape Myths and Feminism in University Resident Assistants' Response to Sexual Assault Disclosure Scenarios. 82, 206-218. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11199-019-01048-6>

Custodio, E. (2019). Pensamientos distorsionados hacia la mujer, uso de la violencia y esquemas desadaptativos tempranos en personal militar de Lambayeque. [Tesis de título profesional, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7027/Custodio%20Garcia%2c%20Elizet%20Zandi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Datum, I. (2021). Igualdad de género, acoso sexual, violencia, Perú y mundial. Datum Internacional. http://www.datum.com.pe/new_web_files/files/pdf/Igualdad%20de%20g%C3%A9nero%20Per%C3%BA-%20Datum.pdf

Defensoría del Pueblo (14 de noviembre del 2022). Defensoría del Pueblo: urge que Universidad Nacional de Cajamarca conforme órganos para atender casos de hostigamiento sexual. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-urge-que-universidad-nacional-de-cajamarca-conforme-organos-para-atender-casos-de-hostigamiento-sexual/>

Dobash, R. y Dobash, R. (1979). Violence against wives. [Violencia contra las esposas] New York: Free Press.

- E. (2017). Análisis de la presencia de sexismo en alumnado universitario [Tesis Doctorado, Universidad de Granada].
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6535623>
- Echeburúa, E., Amor, P. J., Sarasua, B., Zubizarreta, I., y Holgado, F. (2016). Inventory of Distorted Thoughts about Women and the Use of Violence Revised (IPDMUV-R): psychometric properties. *anales de psicología*, 32(3), 837. [Inventario de pensamientos distorsionados sobre las mujeres y el uso de la violencia revisado (IPDMUV-R): propiedades psicométricas]. *Revista de anales de psicología*, 32 (3), 837.
<https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.32.3.231901/196841>
- EFE. (2020). Un 90 % de la población mundial tiene prejuicios contra la mujer según la ONU. [EFE Agencia Noticias].
<https://www.efe.com/efe/usa/sociedad/un90-de-la-poblacion-mundial-tiene-prejuicios-contramujer-segunonu/50000101-4188949>
- El Peruano (11 de octubre del 2022). Cajamarca: universitarios participan en charla sobre hostigamiento sexual.
<https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/659071-cajamarca-universitarios-participan-en-charla-sobre-hostigamiento-sexual>
- Estévez, A., Chávez, M., Momeñe, J., Olave, L., Vázquez, D., y Iruarrizaga, I. (2018). The role of emotional dependence in the relationship between attachment and impulsive behavior [El papel de la dependencia emocional en la relación entre el apego y la conducta impulsiva]. *Revista Anales de Psicología*, 34(3), 438-445. <https://scielo.isciii.es/pdf/ap/v34n3/0212-9728-ap-34-03-438.pdf>
- Fernández, M. (2019). El acoso sexual en la universidad. Del negacionismo al reconocimiento y a la resistencia. Pontificia Universidad Católica del Perú, 4.
<https://doi.org/10.15381/dds.v0i4.16997>
- Frías, S. M. (2020). Hostigamiento y acoso sexual. El caso de una institución de procuración de justicia. *Estudios sociológicos*, 38(112), 103-139.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-64422020000100103&script=sci_arttext

García, M., & Reyes, D. (2020). Procedimiento administrativo Disciplinario del Sector Educación frente a los casos de Hostigamiento Sexual en la UGEL Moyobamba.

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Mes%C3%ADa_GCEReyes_VDM- SD.pdf

Guevara, P. y Suárez, Y. (2018). Creencias irracionales y dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja de la comunidad urbana autogestionaria de Huaycán. [Tesis de título profesional, Universidad Peruana Unión].

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/992/Yudith_Tesis_Bachiller_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Gurtovenko, K., y Katz, L. (2017). Post-Traumatic Stress, Mother's Emotion Regulation, and Parenting in Survivors of Intimate Partner Violence. [Estrés postraumático, regulación de las emociones de la madre y crianza de los hijos en supervivientes de la violencia de pareja] *Journal of Interpersonal Violence*, 1 - 23.

<https://scihub.se/https://doi.org/10.1177/0886260517690874>

Hernández - Sampieri, R., & Mendoza - Torres, P. (2019). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGrawHill/Interamericana.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. 6Ed. (Sexta Edición). McGrawHill.

Ilizarbe, C. (2022). Acoso sexual en universidades peruanas: Estado de la cuestión y aportes para una agenda de investigación. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/183808>

Lampert, M. (2018). Definición del concepto de "sexismo": Influencia en el lenguaje, la educación y la violencia de género. Bibliotheca del Congreso Nacional de

Chile. https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26147/1/BCN_definicion_sexismo_FINAL.pdf

Leandro, N. (2020). Sexismo ambivalente y violencia en la relación de pareja en estudiantes de dos colegios públicos de Villa El Salvador [Tesis Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú].
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/1244>

León, B. (2017). La ideología sexista como detonante de la violencia en las relaciones de pareja: Estudio de caso correlacional con estudiantes universitarios de Lleida. [Tesis Doctorado, Universidad de Lleida].
<http://hdl.handle.net/10803/404913>

Lu, D., Lall, M., Mitzman, J., Heron, S., Pierce, A., & Hartman, N. (2020). #MeToo in EM: A Multicenter Survey of Academic Emergency Medicine Faculty on Their Experiences with Gender Discrimination and Sexual Harassment— PMC. PuMed Central, 21(2), 252-260.

<https://doi.org/10.5811/westjem.2019.11.44592>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (7 de diciembre del 2022). Ministerio de la Mujer inaugura curso de prevención de hostigamiento sexual en la universidad. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/678728-ministerio-de-la-mujer-inaugura-curso-de-prevencion-de-hostigamiento-sexual-en-la-universidad>

Nogués, S. (2016). Influencia de la formación específica en creencias y sexismo en estudiantes universitarios [Tesis doctoral, Universidad de Valencia]. <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/49237/TESIS%20DOCTORAL%20-%20S%20NOGU%C3%89S%20MOYANO.pdf?sequence=1>

Phelps, E. (1972). The Statistical Theory of Racism and Sexism. American Economic Association, 62(4), 659-661.
https://www.researchgate.net/publication/4728049_The_Statistical_Theory_of_Racism_and_Sexism

- Ríos, G. (2020). Sexismo ambivalente y homofobia moderna en jóvenes de la provincia de Arequipa. [Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59726/Rios_PGJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=
- Salazar, C., & Del Castillo, S. (2018). Fundamentos Básicos de Estadística (1 Ed.). QUI - 052578. Salazar, G. (2022). Identidad y virtualidad: Aproximaciones desde la comunicación. Tintable.
https://books.google.com.pe/books?id=slxIEAAAQBAJ&pg=PT134&dq=CalderDawe+%26+Gavey,+2016&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewi1h9_jzrj5AhUL_EmIAHYayAsMQ6AF6BAgLEAI#v=onepage&q&f=false
- Shi, X., & Zheng, Y. (2020). Perception and Tolerance of Sexual Harassment: An Examination of Feminist Identity, Sexism, and Gender Roles in a Sample of Chinese Working Women. *Psychology of Women Quarterly*, 44(2), 217-233.
<https://doi.org/10.1177/0361684320903683>
- Valdés, I. (2022, febrero 16). Una de cada cuatro mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. El País. <https://elpais.com/sociedad/2022-02-17/una-de-cada-cuatromujeres-en-el-mundo-ha-sufrido-violencia-fisica-o-sexual-por-parte-de-supareja-en-algun-momento-de-su-vida.html>
- Valdiviezo, M. N., & Vásquez, X. I. (2020). El sexismo: Una revisión sistemática [Tesis Licenciatura, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/54816>
- Vásquez, S. E. (2020). Sexismo en estudiantes de psicología de una universidad particular de Chiclayo, de octubre a diciembre del 2019. <http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/2770>
- Vieira, D. (2019). Sexismo ambivalente en adolescentes: Una revisión teórica [Universidad Señor de Sipán].
<http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/6869>

ANEXOS:

Anexo 1. Operacionalización de las variables

| Variable | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala de medición |
|----------|---|--|-------------|--------------------------------------|-------------------------|--------------------|
| Sexismo | El sexismo se define como discriminación contra una persona por motivos de sexo. El término se usa para describirlo en ambos sexos; Sin embargo, debido a circunstancias sociales, a menudo se usa para describir la discriminación contra las mujeres (Calder-Dawe y Gavey, 2016). | La variable podrá ser medido a través de la escala de detención de sexismo ambivalente de Glick Peter y Fiske Susan (1996), compuesta de un total de 36 ítems, presentadas en escala tipo Likert. Adaptación peruana por Guevara Cynthia, Pérez Mercedes y Romero Sheyla (2015). Nombre: Escala de sexismo general (ESG) | Hostil | Paternalismo dominante | 1, 2, 3, 4, 5, 6 | Ordinal |
| | | | | Diferenciación de género competitiva | 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 | |
| | | | Benevolente | Heterosexualidad | 14, 15, 16, 17, 18, 19 | |
| | | | Benevolente | Paternalismo dominante | 21, 22, 23, 24, 25, 26 | |
| | | | | Diferenciación de género competitiva | 27, 28, 29, 30, 31 | |
| | | | | Heterosexualidad | 32, 33, 34, 35, 36 | |

Operacionalización de la variable hostigamiento sexual

| Variable | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala de medición |
|----------------------|--|--|-------------|--|------------------------------|--------------------|
| Hostigamiento sexual | Es el acto mediante el cual una persona se expresa a través de conductas ofensivas físicas o verbales de connotación sexual frente a su víctima dentro de una relación de subordinación. Tal es el caso de un docente hacia su alumno(a) en un centro de estudios (Codhem & Flores, 2019). | La variable podrá ser medida a través la escala sexual (EHS) de Bardales y Ortiz (2012) en la adaptación a la versión peruana: Luz Angélica, Atoche Silva, (2020), considerado como hechos concretos de tipo ambiental, emocional o verbal relacionado con la sexualidad de connotación lasciva, dicha variable puede ser medida a través del cuestionario EHS, conformado por las 3 dimensiones ya mencionadas que a su vez se estructuran en 22 reactivos planteado en una <u>escala de tipo Likert.</u> | Ambiental | Evaluación del comportamiento que tiene las mujeres en relación al hostigamiento ambiental | 1,2,3,4,5, 6 y7. | Ordinal |
| | | | Emocional | Evaluación del comportamiento que tienen las mujeres que han sido hostigadas emocionalmente | 9,10,11,13,14,17 y 18 | |
| | | | Conductual | Evaluación del comportamiento que tienen las mujeres que han sido hostigadas verbalmente o físicamente | 6,8,12,15,16,19,20,21, y 22. | |

Anexo 2: Instrumentos originales corregidos

Escala De Sexismo General (ESG)

Glick Peter y Fiske Susan, 1996

Adaptado por Cynthia Guevara, Mercedes Pérez y Sheyla Romero, 2015.

SEXO:

OCUPACIÓN:

EDAD:

AUTORIZACIÓN

FECHA:

INFORMADA:

ESTADO CIVIL:

Usted ha sido invitada(o) a participar de manera voluntaria en una investigación, mediante la realización de una encuesta y aplicación de un cuestionario que busca recolectar información sobre los niveles de sexismo y dependencia emocional en su comunidad.

La información obtenida será utilizada con fines de investigación académica en la Universidad César Vallejo, además los resultados obtenidos, así como la información recolectada serán mantenidos de manera confidencial, no serán usados para ningún otro objetivo que no sea académico.

Finalmente, agradezco su participación e interés en la investigación. A continuación, se le presentará unos enunciados en la cual tendrá que elegir y marcar entre una serie de opciones según crea conveniente:

| |
|---------------------------------|
| TD: Totalmente en Desacuerdo |
| D: Desacuerdo |
| I: Indeciso |

A: Acuerdo

TA: Totalmente de acuerdo

| ÍTEMS | TD | D | I | A | TA |
|---|----|---|---|---|----|
| 1. Las mujeres deben de pedir permiso a sus parejas cuando se verán con sus amigos. | | | | | |
| 2. El varón debe elegir la ropa que su pareja use. | | | | | |
| 3. Es deber del papá ser cabeza del hogar. | | | | | |
| 4. Las mujeres deben tener un varón que sepa dirigir su vida. | | | | | |
| 5. En las fiestas las chicas sólo pueden bailar con sus enamorados. | | | | | |
| 6. Las mujeres no pueden dar la mano de forma firme y fuerte. | | | | | |
| 7. Los varones deben proteger a las mujeres ya que ellas están expuestas a mayor peligro. | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| 8. El Varón tiene más permisos para salidas, porque pueden protegerse solos | | | | | |
| 9. Las mujeres deben ser atendidas y protegidas por los varones. | | | | | |
| 10. Es deber del padre solventar los gastos en su hogar. | | | | | |
| 11. En el caso de una situación peligrosa, las mujeres | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| deben | | | | | |
| ser rescatadas | | | | | |
| 12. Al varón le gusta proteger a su mujer. | | | | | |
| 13. Los varones son mejores en la política. | | | | | |
| 14. Las mujeres deben dedicarse a los quehaceres del hogar más que los varones. | | | | | |
| 15. Las capacidades y cualidades de los varones son más valoradas y recompensadas en una empresa. | | | | | |
| 16. Los varones son más exitosos que las mujeres. | | | | | |
| 17. Las mujeres dicen saber algo de deporte para hacerse las interesantes. | | | | | |
| 18.. El varón es más valiente ante el peligro que la mujer. | | | | | |
| 19. El varón tiene una mayor autoridad para dirigir un equipo de trabajo. | | | | | |
| 20. El cuidado de los hijos debe de estar a cargo de las madres. | | | | | |
| 21. En los trabajos de la universidad, las chicas son las que se encargan de la estética y los chicos aportan las ideas. | | | | | |
| 22. Las mujeres son más hábiles en la cocina y en las cosas de manuales. | | | | | |
| 23. Una familia funciona mejor cuando el hombre trabaja y la mujer es ama de casa. | | | | | |
| 24. Una mujer contribuye con la sociedad cuando se casa y | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| tiene hijos. | | | | | |
| 25. En caso de infidelidad, la mujer sabe ocultarlo mejor. | | | | | |
| 26. Las mujeres suelen utilizar sus encantos para conseguir objetivos, mientras que los varones deben esforzarse. | | | | | |
| 27. Muchas chicas usan el embarazo para retener a sus parejas cuando se dan cuenta que las quieren terminar. | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| 28. Mujeres usan el llanto para conseguir lo que quieren. | | | | | |
| 29. A las mujeres les interesa mucho la situación financiera y el nivel social de su pareja. | | | | | |
| 30. Las mujeres son capaces de cambiar su físico con tal de agradar, especialmente a los hombres. | | | | | |
| 31. Para alcanzar la felicidad plena es necesario que una persona tenga una relación de pareja. | | | | | |
| 32. Las personas sólo son verdaderamente felices si logran casarse y formar un hogar estable. | | | | | |
| 33. Debemos encontrar a nuestra pareja ideal para ser felices. | | | | | |
| 34. La plena felicidad sólo se alcanza al encontrar al amor verdadero. | | | | | |
| 35. El varón necesita una compañera para sentirse realmente pleno. | | | | | |

36. La mujer debe conseguir llegar a ser una princesa para tener a su príncipe azul.

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

Escala de Hostigamiento Sexual (EHS)

| ÁREA | | | G.O. | F | E | O |
|--------------------|------------|--------------|--------------|----------|---|---|
| TIEMPO DE SERVICIO | 0 – 3 AÑOS | 04 – 10 AÑOS | 10 – 20 AÑOS | 30 a más | | |
| SEXO | | | F | | | |

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| 1. ¿En tu universidad recibes burlas o chistes que hacen referencia a alguna parte de tu cuerpo? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 2. ¿Te han puesto sobrenombres desagradables por tu cuerpo? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 3. ¿En tu universidad se han generado comentarios de carácter sexual que atentan tu reputación? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 4. ¿Alguien de tu universidad te han hecho proposiciones sexuales que no deseas? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 5. ¿Recibes peticiones sexuales insistentes de parte de alguien de tu trabajo que no deseas? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6. ¿En tu universidad, exhiben material sexual (pornografía) que no te gusta? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 7. ¿Has recibido comentarios obscenos (picantes) por alguien que está en tu universidad? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 8. ¿No te ha gustado que alguna persona en tu | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| universidad se acerque demasiado a tu cuerpo? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 9. ¿Mientras estás en tu universidad has sentido humillación porque te han tocado partes de tu cuerpo? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 10. ¿Alguna persona de tu universidad te hace peticiones sexuales que no deseas sin que los demás se enteren? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 11. ¿Te ofende alguna persona de tu universidad por no aceptar sus peticiones sexuales? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| 12. ¿Expresas que no deseas la insistencia de alguna persona de tu universidad para intimar sexualmente con él/ella? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 13. ¿Sientes miedo ante las demandas sexuales de alguna persona de tu universidad? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 14. ¿Te sientes importante por demandas sexuales de alguien en tu universidad? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| 15. ¿Has recibido amenazas de alguna persona de tu universidad por no aceptar invitaciones de carácter sexual? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 16. ¿Has vivido situaciones de abuso de compañeros (as) de tu universidad por no aceptar | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| las invitaciones de carácter sexual? | | | | | |
| 17. ¿Alguna persona relacionada con tu universidad te exige tener relaciones sexuales que te hacen sentir humillada? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 18. ¿Te has sentido hostigada sexualmente por alguna persona relacionada con tu universidad? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 19. ¿Te han pedido realizar actos sexuales no deseados a cambio de algún beneficio en tu universidad? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 20. ¿Te han cambiado o dejado de lado de actividades en tu universidad por no aceptar invitaciones sexuales de alguna persona de tu universidad? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 21. ¿Te han obligado a acceder a peticiones sexuales para no perder alguna prestación en tu universidad? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 22. ¿Alguna persona de tu universidad te ordeno a intimar sexualmente con un compañero o docente para beneficio de algún trabajo o por una mejor calificación? | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

5:25 PM

61



ESTUDIANTE DE PSICOLOGIA



Recibidos



silvia delsy saldaña guevara 19 dic.



silvia delsy saldaña guevara 19 dic.

Ante todo, reciban un cordial saludo, mi nombre es Silvia Delsy Saldaña Guevara



SHEYLA ROMERO C... 12:25 p. m.

para mí



Buenas tardes, estimada Silvia. Te concedo la autorización para que puedas utilizar el instrumento psicológico, no olvides realizar la cita respectiva.

[Mostrar texto citado](#)

GRACIAS!

OK.

MUCHAS GRACIAS.



Responder



Responder a todos



Reenviar

Anexo 4. Autorización de la prueba piloto

AUTORIZACIÓN PARA LA PRUEBA PILOTO Y MUESTRA GENERAL



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Pimentel, 11 de abril de 2022

Ing. JOSÉ FRANCISCO DELGADO RIVERA

Alcalde de Jaén

Ciudad.-

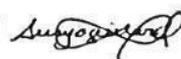
ASUNTO: Solicito permiso para la aplicación de Instrumento Prueba Psicométrica
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle el saludo Institucional a nombre de la Escuela Académica Profesional de Psicología de la Universidad César Vallejo – Campus Chiclayo, y a la vez; solicitarle el permiso correspondiente, para que nuestras estudiantes del XI ciclo: RODRÍGUEZ SIESQUEN ERICK DAVID y SALDAÑA GUEVARA SILVIA DELSY puedan aplicar el instrumento denominado “SEXISMO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN MUJERES UNIVERSITARIAS, CHICLAYO 2022”, como parte de la experiencia curricular Desarrollo del Proyecto de Investigación. Es preciso mencionar que será aplicado en forma aleatoria a la comunidad de la Provincia que Usted dirige; y asimismo, indicar que estarán bajo la asesoría de la docente Mgtr. Julia Elizabeth Saavedra Ponce.

Conocedora de su apoyo a los futuros profesionales de nuestra region, no dudamos en que nuestra petición sea aceptada.

Esperando su atención al presente, me despido de Usted no sin antes expresarle mis muestras de aprecio.

Atentamente,



Dra. Susy Del Pilar Aguilar Castillo
Coordinadora
Escuela de Psicología – Campus Chiclayo

UCV, licenciada para que
puedas salir adelante.



ucv.edu.pe

Anexo 5. Confiabilidad

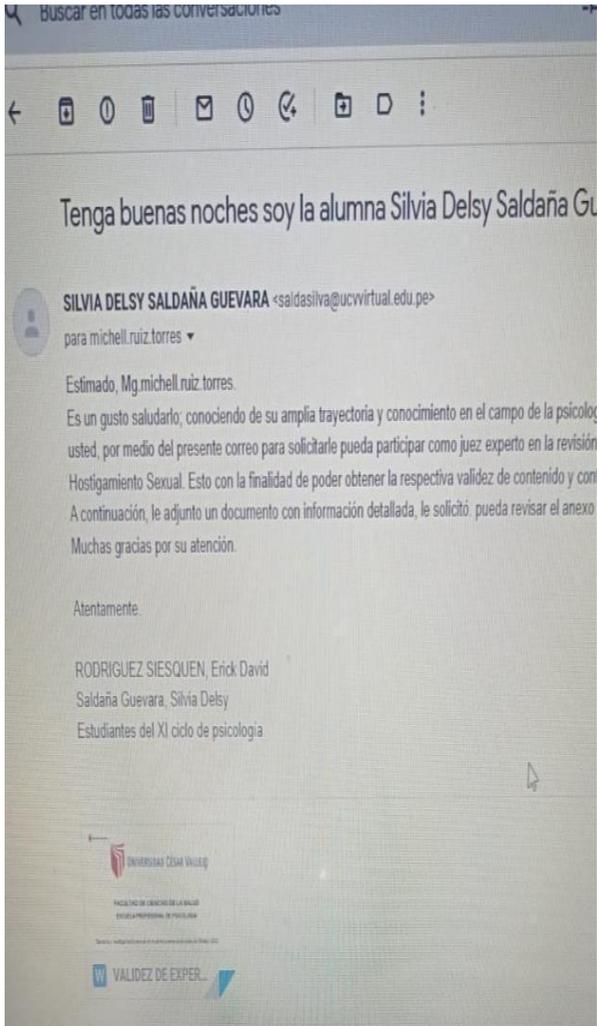
Escala de sexismo

| Alpha de Cronbach | N° de elementos |
|-------------------|-----------------|
| 0.796 | 36 |

Escala de hostigamiento

| Alpha de Cronbach | N° de elementos |
|-------------------|-----------------|
| 0.739 | 22 |

Evidencias de los correos enviados a los expertos



10:34 PM

4G 75%



RECIBIDOS



SILVIA DELSY SALDAÑA GUEV... 7 may.

Estimado, Mg. Es un gusto saludarlo; conociendo de su amplia trayectoria y



arturo luis andres s... Hace 3 días

para mí



Buenas noches.
Por medio del presente, adjunto lo solicitado estimados estudiantes.

Atentamente.

[Mostrar texto citado](#)

—

Arturo Luis A. Saldaña Terán |

Lic. en Psicología | **Chiclayo**

Psicoterapeuta Gestalt

T. +51(74)760082 Cel. 943866630

No hay ninguna descripción de la foto disponible.



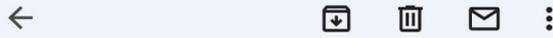
PDF

Andrés Sal...dación).pdf



10:34 PM

75



TENGA BUENAS TARDE :RECIBA
MI CORDIAL SALUDO

Externo



Recibidos



SILVIA DELSY SALDAÑA GUEV... 7 may.

Estimado, Mg. Es un gusto saludarlo;
conociendo de su amplia trayectoria y



arturo luis andres s... Hace 3 días

para mí

Buenas noches.
Por medio del presente, adjunto lo solicitado estimados
estudiantes.

Atentamente.

[Mostrar texto citado](#)

Arturo Luis A. Saldaña Terán |

Lic. en Psicología | Chiclayo

Psicoterapeuta Gestalt

T. +51(74)760082 Cel. 943866630

No hay ninguna descripción de la foto disponible.



10:34 PM

4G 75



TENGA BUENAS TARDE :RECIBA
MI CORDIAL SALUDO

Externo



Recibidos



SILVIA DELSY SALDAÑA GUEV... 7 may.

Estimado, Mg. Es un gusto saludarlo;
conociendo de su amplia trayectoria y



arturo luís andres s... Hace 3 días

para mí



Buenas noches.
Por medio del presente, adjunto lo solicitado estimados
estudiantes.

Atentamente.

[Mostrar texto citado](#)

Arturo Luis A. Saldaña Terán |

Lic. en Psicología | Chiclayo

Psicoterapeuta Gestalt

T. +51(74)760082 Cel. 943866630

No hay ninguna descripción de la foto disponible.



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide hostigamiento sexual

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE SEXISMO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Observaciones: *Deberá realizar correcciones en la ortografía y en edad.*

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: *Alcántara García Ermis Santiago*

DNI: *17552610*

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

| | Institución | Especialidad | Periodo formativo |
|----|--|----------------------------|--------------------|
| 01 | <i>Pedro Ruiz Gallo / I.S.P. Víctor A.B.</i> | <i>Lengua y Literatura</i> | <i>1991 - 2022</i> |
| 02 | | | |

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

| | Institución | Cargo | Lugar | Periodo laboral | Funciones |
|----|-------------------------|----------------|--------------|-----------------|---------------------------|
| 01 | <i>I.E. 16001 "RCH"</i> | <i>Docente</i> | <i>Jacón</i> | <i>34 años</i> | <i>Profesor por horas</i> |
| 02 | | | | | |
| 03 | | | | | |

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Santiago Alcántara García

DNI 17552610

Maestrante en Gerencia Educativa

Firma del Experto Informante.

22 de marzo del 2022

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE SEXISMO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL MUJERES
UNIVERSITARIOS, CHICLAYO 2022**

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Elar Michell Ruiz Torres

DNI: 45284345

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

| | Institución | Especialidad | Periodo formativo |
|----|---|---------------------------------------|--------------------------|
| 01 | Universidad Nacional de Cajamarca | Doctorado en Ciencias de la Educación | 2020 - En proceso |
| 02 | Universidad Cesar Vallejo | Maestría - Gestión pública | 2017 - 2019 |
| 03 | Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo | Psicólogo | 2010 - 2016 |

| | Institución | Cargo | Lugar | Periodo laboral | Funciones |
|----|---|-----------------------------|--------------|----------------------------|---|
| 01 | Micro Red de Salud Huarango | Coordinador de Salud Mental | Huarango | Agosto 2021 – Febrero 2022 | Evaluación, diagnóstico y tratamiento de pacientes |
| 02 | Posta Medica Policía Nacional del Perú – Jaén | Psicólogo | Jaén | Mayo 2019 – Marzo 2020 | Evaluación, diagnóstico y tratamiento de pacientes |
| 03 | Universidad Alas Peruanas – Filial Jaén | Docente Universitario | Filial Jaén | Abril 2018 – Agosto 2018 | Preparación de clase, evaluación, asesoría y manejo de registros. |

Observaciones: Tener en cuenta el termino Hombre por Varón y la redacción del Ítem número 12 de área de benevolencia.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **Aplicable después de corregir** **No aplicable**



Mg. Pz. Elar Michell Ruiz Torres
C.P.P.S. 28068
FIRMA

28 de abril de 2022

APELLIDOS Y NOMBRES: Elar Michell Ruiz Torres
NRO. COLEGIATURA: 28068



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE SEXISMO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL MUJERES
UNIVERSITARIOS CHICLAYO 2022**

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Andrés Saldaña Terán

DNI: 46546864

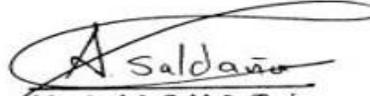
Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

| | Institución | Especialidad | Período formativo |
|----|----------------|--|-------------------|
| 01 | UCV | Psicólogo | 2015 - 2020 |
| 02 | Gestalt Perú | Psicoterapeuta Gestalt | 2020 - 2021 |
| 03 | UCV - Trujillo | Magister en intervención psicológica | 2021- 2022 |
| 04 | UCT - Trujillo | 2da especialidad en psicoterapia sistémica con mención en violencia y adicciones | Actualidad |

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

| | Institución | Cargo | Lugar | Período laboral | Funciones |
|----|---|-------------------------|----------|-------------------|---|
| 01 | Centro de Salud "Manuel Sánchez Villegas" | Psicólogo | Chiclayo | 2021 - actualidad | Capacitación, seguimiento y evaluación de los internos. Planificar, organizar y ejecutar actividades psicológicas. Evaluación y tratamiento de pacientes. |
| 02 | Organización "Consúltame" | Psicólogo | Trujillo | 2021 - actualidad | Asesor, capacitador y Conferencista. |
| 03 | Consultorio Psicológico "Kunaninsigh" | Asesor | Chiclayo | 2021 - actualidad | Psicoterapia individual, familiar y de pareja. |
| 04 | Universidad César Vallejo | Asesor Educativo Senior | Chiclayo | 2022 | Dictar talleres dirigido a adolescentes de 4to y 5to de secundaria. Realizar escuela de padres. Gestionar actividades con la escuela de líderes. |

7 de mayo del 2021


Mg. Andrés Saldaña Terán
PSICOTERAPEUTA GESTALT
C.Ps.P. 41076

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE SEXISMO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL
MUJERES UNIVERSITARIOS CHICLAYO 2022**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Alicia Alarcón Sánchez

DNI: 33675684

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

| | Institución | Especialidad | Periodo formativo |
|----|--------------------------------|----------------------------|-------------------|
| 01 | U.N.P.R.G. - Pedro Ruiz Gallo | Investigaciones y docencia | 2008 - 2012 |
| 02 | U.P. Inca Garcilaso de la Vega | Psicología | 2000 - 2005 |

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

| | Institución | Cargo | Lugar | Periodo laboral | Funciones |
|----|----------------------|---------|-------|-----------------|--------------------------------|
| 01 | Universidad Normal 5 | Docente | SD EN | 2010 - 2017 | Docente y cargo Administrativo |
| 02 | U.P. de Chiclayo | Docente | SD EN | 2006 - 2021 | Docente |
| 03 | U.P. Alas Peruanas | Docente | SD EN | 2008 - 2011 | Docente tiempo parcial |

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []


 Psic. ALICIA ALARCÓN SÁNCHEZ
 CPeP. 8000 Reg. MINSA 6898
 Registro ANEP A1412125

28 de abril de 2022

.....
 FIRMA
 APELLIDOS Y NOMBRES Alicia Alarcón Sánchez
 NRO COLEGIATURA: 8000

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE SEXISMO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Luis Alfredo Guzmán Robles

DNI:.....

Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

| | Institución | Especialidad | Periodo formativo |
|----|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| 01 | Universidad Federico Villareal | Psicólogo Clínico | 1982 |
| 02 | Maestría en problemas de aprendizaje | UCV | 2015 |

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

| | Institución | Cargo | Lugar | Periodo laboral | Funciones |
|----|--------------------|---------|-------|-------------------|--------------------------------------|
| 01 | UTP | Docente | Lima | 2019 – actualidad | Asesor en investigación |
| 02 | Científica del sur | Docente | Lima | 2019 – actualidad | Asesor en investigación |
| 03 | UCV | Docente | Lima | 2012 – actualidad | Docencia y asesoría en investigación |

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión
Mg. Luis Alfredo Guzmán Robles
Psicólogo
C.P.S.P. 24979

22 marzo del 2022

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LA ESCALA DE SEXISMO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL MUJERES UNIVERSITARIAS, CHICLAYO 2022

Observaciones:

Apellidos y nombres del juez validador: Mag. Leslie Yanela Uriarte Santa Cruz**DNI: 75471877**

_ Corregir la redacción de los enunciados observados en las tablas. _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []**Formación académica del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)**

| | Institución | Especialidad | Periodo formativo |
|----|--|---------------------|-------------------|
| 01 | Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo | Lengua y literatura | 2014-2018 |
| 02 | Universidad Nacional Mayor de San Marcos | Literatura | 2022 |

Experiencia profesional del validador: (asociado a su calidad de experto en la variable y problemática de investigación)

| | Institución | Cargo | Lugar | Periodo laboral | Funciones |
|----|-----------------------------|---------|----------|-----------------|-------------------------|
| 01 | Colegio Emprendedores Gajel | Docente | Chiclayo | 2021 | Docente de Comunicación |
| 02 | Colegio San Agustín | Docente | Chiclayo | 2021 | Docente de Comunicación |
| 03 | Colegio Brunning | Docente | Chiclayo | 2020 | Docente de Comunicación |

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMA: _____

DNI: 75471877 URIARTE SANTA CRUZ LESLIE YANELA

Anexo 6. Prueba de normalidad

| | Estadístico | Kolmogorov-Smirnov ^a | Sig. |
|---------------|-------------|---------------------------------|-------|
| Sexismo | 0.229 | 300 | 0.000 |
| Hostil | 0.397 | 300 | 0.000 |
| Benevolente | 0.333 | 300 | 0.000 |
| Hostigamiento | 0.229 | 300 | 0.000 |
| Verbal | 0.256 | 300 | 0.000 |
| Emocional | 0.286 | 300 | 0.000 |
| Conductual | 0.246 | 300 | 0.000 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

Anexo 7. Autorización para consentimiento informado

Institución:

Investigadores

Título:

Fecha:

Sr(a).

.....
..... Con el debido respeto me presento a usted, nuestros nombres son:.....
....., internos de psicología de la universidad César Vallejo – Filial Chiclayo.

En la actualidad nos encontramos realizando una investigación sobre.....
.....; y para ello quisiera contar con su valiosa colaboración.

Procedimiento

El proceso consiste en la aplicación del cuestionario sobre la administración de dicho instrumento se realizará teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad estipulados por el MINSA.

Riesgos

No existen riesgos por participar de esta investigación.

Beneficios

- Los resultados que se obtengan de tu evaluación durante el desarrollo de la investigación serán administrados confidencialmente.

Tus datos personales serán utilizados de manera anónima de tal manera que nadie tenga acceso a tu información.

Consentimiento

Acepto voluntariamente participar en este estudio, asimismo, doy fe que he sido informado(a) con claridad y veracidad respecto al ejercicio académico que el estudiante investigador me ha invitado a participar.

Participante:

Fecha

—

Nombre:

DNI:

Investigador 1:

Fecha

Nombre:

DNI:

Gracias por su colaboración.

Anexo 8: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pimentel, 6 de junio de 2022

Lic. ABELARDO MONTALVO VILLANUEVA

Universidad Nacional de Jaén - UNJ

Ciudad. -

ASUNTO: Solicito permiso para la aplicación de Instrumento Prueba Psicométrica

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle el saludo Institucional a nombre de la Escuela Académica Profesional de Psicología de la Universidad César Vallejo – Campus Chiclayo, y a la vez; solicitarle el permiso correspondiente, para que nuestros estudiantes del XI ciclo: RODRÍGUEZ SIESQUEN ERICK DAVID y SALDAÑA GUEVARA SILVIA DELSY puedan aplicar el instrumento denominado **"SEXISMO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN MUJERES UNIVERSITARIAS, CHICLAYO 2022"**, como parte de la experiencia curricular Desarrollo del Proyecto de Investigación. Es preciso informar que será aplicado a los alumnos de la institución que Usted dirige; asimismo, indicar que estarán bajo la coordinación de la docente Mgtr. Julia Elizabeth Saavedra Ponce.

Conocedora de su apoyo a los futuros profesionales de nuestra region, no dudamos en que nuestra petición sea aceptada.

Esperando su atención al presente, me despido de Usted no sin antes expresarle mis muestras de aprecio.

Atentamente,

Dra. Susy Del Pilar Aguilar Castillo
Coordinadora
Escuela de Psicología – Campus Chiclayo

UCV, licenciada para que
puedas salir adelante.



Anexo 9: CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN



ESCUELA PROFESIONAL
DE TECNOLOGIA MEDICA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Jaén, 10 de junio del 2022

CARTA N° 018-2022-UNJ-EP-TM

Señores:

**SILVIA DELSY SALDAÑA GUEVARA
ERICK DAVID RODRÍGUEZ SIESQUEN**

Estudiantes de la Escuela Académica Profesional de Psicología de la Universidad César Vallejo –

Campus - Chiclayo

Ciudad.-

Presente.-

ASUNTO: AUTORIZACION PARA APLICAR ENCUESTA

Ref. : **solicitud de estudiantes.**

Mediante el presente me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo a la vez, en atención al documento de la referencia, que mediante documento de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la solicitud de los señores: **RODRÍGUEZ SIESQUEN ERICK DAVID y SALDAÑA GUEVARA SILVIA DELSY**, estudiantes de la Escuela Académica Profesional de Psicología de la Universidad César Vallejo – Campus Chiclayo, que están desarrollando su proyecto de investigación denominada “ **PERCEPCION SOBRE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL LABOORATORIO DE ESTUDIANTES DE TECNOLOGIA MEDICA DEL V AL VIII DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN, ABRIL-JULIO 2022**”, por lo que se **AUTORIZA** la aplicación de encuesta a los Estudiantes de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.

Sin otro particular, me suscribo ante usted.

Atentamente

C.C
Archivo
LGTG/RESP-EP-TM
DAPC/SEC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Luis Giancarlo Torres Gamarra
RESPONSABLE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
TECNOLOGÍA MÉDICA



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ESPINOZA YONG NELSON PACIFICO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la escuela profesional de PSICOLOGÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Sexismo y Hostigamiento sexual en mujeres universitarias, Jaén 2022"., cuyo autor es SALDAÑA GUEVARA SILVIA DELSY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 17 de Enero del 2023

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|--|--|
| ESPINOZA YONG NELSON PACIFICO DNI: 45046719 ORCID: 0000-0002-2077-7082 | Firmado electrónicamente por: NPESPINOZAY el 17-01-2023 22:51:37 |

Código documento Trilce: TRI - 0522541